



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA: A despacho del señor Juez, solicitud de entrega de depósitos judiciales.

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, veinticinco de enero de 2023.

LEONARDO QUINTERO OSSA
Secretario

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL.

Santa Rosa de Cabal, veinticinco de enero de dos mil veintitrés-.

Sustanciación

RADICADO N°666824003002-2021-00402-00

EJECUTIVO POR ALIMENTOS -ÚNICA INSTANCIA-

MARÍA TRINIDAD MARÍN HURTADO Vs FEDERMAN GIRALDO CÁRDENAS

Conforme a la constancia secretarial que antecede, y toda vez que revisada la plataforma del Banco Agrario se evidencian depósitos judiciales a favor de la parte demandante se dispone la entrega de los mismos por un valor de **(\$2.458.005,00= M/Cte).**

A la fecha se han entregado un total de **\$14.048.424,00** por concepto de depósitos judiciales.

Finalmente, ve pertinente el despacho requerir a las partes a fin de que actualicen la liquidación de crédito con los respectivos títulos judiciales que han sido entregados.

Cúmplase,

OSCAR DAVID
OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
Juez

Estado No. 012
Del 26-01-2023

**

Firmado Por:
Oscar David Alvear Becerra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b2cfee527c309144715c4c675e2c62f65933707ca103a0e9edf7f04381d1e79d**

Documento generado en 25/01/2023 11:23:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>